

UOC N° 2607/2025

Asunción, 17 de diciembre de 2025

Señor

**DR. AGUSTÍN ENCINA, DIRECTOR**

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

**Referencia:** Comunicación de llamado.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de comunicar el inicio del procedimiento del llamado correspondiente a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 08/2026 "SERVICIO DE ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA PARA EL RUN CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL AD REFERÉNDUM ID N° 478.817.**

### PLURIANUALIDAD

Informamos que no se remite la copia autenticada del reporte impreso de los Presupuestos Plurianuales del SIAF, considerando lo dispuesto en la Constitución Nacional de la república que en su Art. 249 – De la Autarquía Presupuestaria, establece que: *"El Poder Judicial goza de autonomía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la Administración Central"*, por lo tanto, la Corte Suprema de Justicia no realiza dicho procedimiento.

Asimismo, se deja constancia que esta Convocante se halla amparada por la **ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD N° 581 de fecha 28 de abril**, la cual dispone la suspensión de los efectos de obligatoriedad del Art N° 386 "CONTRATACIONES PLURIANUALES", del Decreto N° 3248/25. Se adjunta Acción de Inconstitucionalidad.

### AD REFERENDUM

Informamos que no se remite la autorización del MEF considerando lo dispuesto en la Constitución Nacional de la república que en su Art. 249 – De la Autarquía Presupuestaria, establece que; *"El Poder Judicial goza de autonomía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la Administración Central"*, por lo tanto, la Corte Suprema de Justicia no realiza dicho procedimiento.

En ese sentido, se deja constancia que esta Convocante se halla amparada por la **ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD N° 581 de fecha 28 de abril**, la cual dispone la suspensión de los efectos de obligatoriedad del Art N° 387 "CONTRATACIONES AD REFERÉNDUM", del Decreto N° 3248/25. Se adjunta Acción de Inconstitucionalidad e informe de presupuesto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Fernando Méndez Escobar  
U.O.C. - Dpto. de Licitación  
Corte Suprema de Justicia



MEMORANDO D.P. N° 1487 /2025

A : Lic. **LIZ FÁTIMA INSFRAN**, Directora  
Unidad Operativa de Contrataciones.

DE : **CARLOS E. BENÍTEZ RIVEROS**, Director  
Departamento de Presupuesto.

FECHA : 31 / 10 /2025.

REFERENCIA: UOC N° 1940/2025 – Imputación y Consulta s/ requerimientos incluidos en el Proyecto de Presupuesto 2026.

Con relación a la Nota de referencia, de fecha 30 de octubre del 2025 respectivamente, remitida por la Lic. Liz Fátima Insfrán, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual, solicita la disponibilidad e Imputación presupuestaria correspondiente al llamado a ser incluido en el Programa Anual de Contrataciones 2026, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	VIGENCIA CONTRACTUAL	MONTO TOTAL DEL LLAMADO	MONTO EJERCICIO 2026
"Servicio de Alquiler de Dispensadores de Agua –Plurianual- Ad Referéndum - Contrato Abierto"	L.M.C.N	36 (treinta y seis) meses	120.000.000	40.000.000

Conforme se menciona en la Nota de referencia, el llamado en cuestión será planificado dentro del Ejercicio Fiscal 2026, por lo cual, se informa que, por Resolución C.S.J. N° 12.260, de fecha 27/08/2025, se aprobó el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2026, y remitido al Congreso Nacional, por N.P. N° 262/2025.

Conforme al Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, anexo a la Ley N° 7408/2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", la imputación presupuestaria corresponde al Objeto de Gasto 252- Alquiler de maquinarias y Equipos.

En dicho sentido, a continuación, se expone el requerimiento incluido en el Proyecto de Presupuesto, considerando la descripción del llamado señalado precedentemente.

LÍNEA PRESUP.	O.G.	DESCRIPCIÓN DE LLAMADO	AMBITO SOLICITANTE	FUNDAMENTACION INDICADA POR EL AMBITO	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2026
1-001-03	252	"Servicio de Alquiler de Dispensadores de Agua – Plurianual- Ad Referéndum - Contrato Abierto"	Registro Unificado Nacional	PAC 2025 NO PLANIFICADO - RUN - ALQUILER DE BEBEDEROS	30.000.000

Es importante mencionar que, atendiendo que el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, aún se encuentra en proceso de análisis y pendiente de aprobación, la disponibilidad presupuestaria efectiva, será determinada una vez promulgada la Ley de Presupuesto y habiendo realizado el análisis de los montos aprobados por línea presupuestaria y las necesidades institucionales.

Se emite el presente informe, para lo que hubiera lugar.

Elaborado: LG  
M.E. N° 3054  
LAURA PATRICIA GONZALEZ  
TECN. ADMINISTRATIVO I  
DPTO. DE PRESUPUESTO

Controlado:  
Memo E.P. 217

Rodrigo Guerrero  
Departamento de Presupuesto  
Corte Suprema de Justicia

LIC. CYNTHIA REDONDO  
JEFE DE DIVISIÓN  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CS.J